



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2023-3537



Fecha de ingreso:03-11-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:10-11-2023

Folio:2023-3537
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BIS CHIHUAHUA SOLUCIONES INDUSTRIALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA DE C.V
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION DE BARDA
Observaciones:



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-256-049-00009-00-0000
Propietario: BIS CHIHUAHUA SOLUCIONES INDUSTRIALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA DE C.V
Domicilio: CALL SIERRA MAGISTRAL 5704 COLONIA LOS NOGALES

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 14 DE DICIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	200.12	0.00	0.00		3,114.07
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	200.12	0.00	0.00		622.81
TOTALES			400.24	0.00	0.00		\$ 3,736.88

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[REDACTED] 2087 DIANA MAGALLI NAVARRETE GARCIA - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETÉ DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- Disposiciones a Observar:
- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
 - II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
 - III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
 - IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
 - V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
 - VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
 - VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
 - IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-11-2023 8:13:31 Usuario:
Dirección: null 302c0214317a0deeff6abaaf09b63f80c5654493176fa1f902144fdee05d1fab07d9a0cc6e4748f65b642bc815e7